

AL DESPACHO: informando que los demandados INVERSIONES JV LTDA, JORGE HERNANDO VILLAMIZAR SOLANO, MARIA VIRGINIA ARDILA BLANCO, CARMEN VILLAMIZAR VELASCO, EDDY VILLAMIZAR VELASCO, MARTHA PATRICIA VILLAMIZAR VELASCO, JORGE HERNANDO VILLAMIZAR VELASCO y YANETH ELVIRA VILLAMIZAR VELASCO presentaron contestación a la demanda. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Oficial mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO - S

Atendiendo que el poder conferido cumple con los requisitos establecidos en el artículo 74 del C.G.P, se reconoce al abogado ALIRIO PARRA RAMIREZ¹, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.554.269 y T.P No. 13.517 del C.S.J como apoderado judicial de los demandados INVERSIONES JV LTDA, JORGE HERNANDO VILLAMIZAR SOLANO, MARIA VIRGINIA ARDILA BLANCO, CARMEN VILLAMIZAR VELASCO, EDDY VILLAMIZAR VELASCO, MARTHA PATRICIA VILLAMIZAR VELASCO, JORGE HERNANDO VILLAMIZAR VELASCO y YANETH ELVIRA VILLAMIZAR VELASCO, en los términos y condiciones del mandato conferido.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 301 del C.G.P, una vez notificada la presente providencia, se entenderá notificada por conducta concluyente, del auto admisorio de la demanda, a los demandados JORGE HERNANDO VILLAMIZAR SOLANO, MARIA VIRGINIA ARDILA BLANCO, CARMEN VILLAMIZAR VELASCO, EDDY VILLAMIZAR VELASCO, MARTHA PATRICIA VILLAMIZAR VELASCO, JORGE HERNANDO VILLAMIZAR VELASCO y YANETH ELVIRA VILLAMIZAR VELASCO.

Una vez transcurra el termino de traslado, vuelva el expediente al despacho para decidir lo que en derecho corresponda respecto de la contestación presentada.

Notifíquese y cúmplase



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

¹ <https://antecedentesdisciplinarios.ramajudicial.gov.co/>

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 172 publicado en el micrositio web del Juzgado. hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 21 de octubre de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria